

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

UNIA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
15/11/19 Hora: 9.40 PM

Registro de Pacto



2019011017



ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLÍVAR NÚMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19; con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SANTO DOMINGO OESTE

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 7) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONGRESO NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**

REGIDORES	Cantidad: 3	Total Mujeres: 1	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SANTO DOMINGO OESTE	3	1	10,11(F),12

(Handwritten signature)





2019011017


Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



Por el FRENTE AMPLIO

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

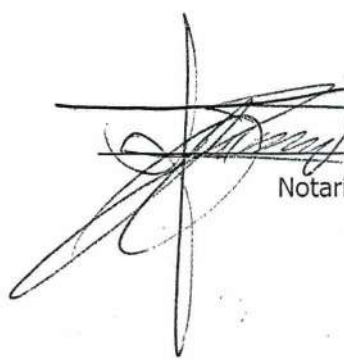

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General


Yo, Jesús María Hernández, Abogado - Notario Público de los del Número del 034-0014266-1 cédula de identidad y electoral número 4467 matrícula número 4467

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

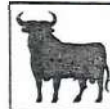

Notario Público






ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019011011

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos del Pacto : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BAYAGUANA
3 - POLO
5 - SOSUA

2 - OVIEDO
4 - SAN VICTOR

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)





2019011011

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

[Handwritten signature of Fidel Ernesto Santana Mejia]

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



Por el FRENTE AMPLIO

[Handwritten signature of Juan Dionicio Rodriguez Restituyo]

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

[Handwritten signature of Luis Miguel de Camps Garcia]

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Antonio Estevez Gonzalez]

JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature of Dr. Carlos Jose Espiritusantos German]

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019011012

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS LLANOS : GAUTIER (DM)

(Handwritten signatures and marks)





2019011012

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

[Signature]

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



[Signature]
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

[Signature]

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



[Signature]
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de identidad y electoral número
_____, matricula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



[Signature]
Notario Publico
matricula 850





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

SECRETARÍA GENERAL DE LA JEFATURA CENTRAL ELECTORAL
RESPONDENCIA RECIBIDA
18/11/19 9:40 AM

Registro de Pacto



2019011014



ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NÚMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la avenida Cesar Nicolas Penson #102, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : FRENTE AMPLIO
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL
- 9) Fecha Evento : 26/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)

VICEALCALDE	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres
LICEY AL MEDIO	1	0

REGIDORES	Cantidad: 6	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
LICEY AL MEDIO	6	0	1,2,3,4,5,6





2019011014

SUPLENTEs REGIDOREs(RAS)	Cantidad: 6	Total Mujeres: 2	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
LICEY AL MEDIO	6	2	1(F),2(F),3,4,5,6

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.


 FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
 Presidente

Por el FRENTE AMPLIO



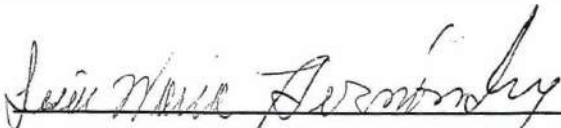

 JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
 SECRETARIO GENERAL




 JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL
 Presidente

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO



Yo, 
 HERNANDEZ

Abogado - Notario Público de los del Número del
 de identidad y electoral número
 matrícula número 034-0014266-1

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL** y de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.


 JESUS MARIA HERNANDEZ
 ABOGADO NOTARIO PUBLICO
 Notario Público
 Mat. 4487
 TRIBUNO NACIONAL, R.D.





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011008

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO **HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

[Handwritten signatures]
R.E.G.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - BAYAGUANA
3 - SABANA YEGUA
5 - SOSUA

2 - OVIEDO
4 - SAN JOSE DE LAS MATAS





2019011008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente

RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Yo, Dr. Juan Ferreras Matos, Abogado - Notario Público de los del Número del Céd. 078-0002817-2, cédula de 3614 identidad y electoral número Cel. 809-490-5604, matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011006

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - GAUTIER (DM)



Handwritten signatures and initials, including 'R.E.G.' and a large signature.





2019011006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente


JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO


ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General




Dr. Juan Ferreras Matos
Céd. 078-0002817-2
Cel. 309-490-5604
Av. Francia No. 97, Gazeo, Distrito Nacional, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____, cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011013

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS LLANOS : GAUTIER (DM)



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the document.





2019011013

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

[Handwritten signature of Fidel Ernesto Santana Mejía]

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



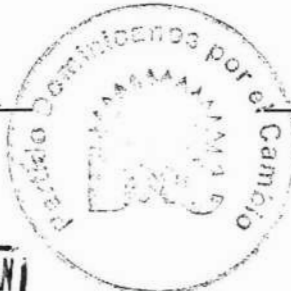
[Handwritten signature of Juan Dionicio Rodríguez Restituyo]

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Carlos García Herrera]

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No. 25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature of Dr. Carlos José Espiritusantos German]

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011015

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NÚMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
 - 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
 - 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
 - 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
 - 5) Alcance del Pacto :
- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO






2019011015

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente




JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO


MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA
Presidente




JUAN CARLOS GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de Identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
MAT. 850
Distrito Nacional

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011010

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - EL SEIBO	2 - SABANA YEGUA
3 - SAN VICTOR	4 - SOSUA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 7) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido allado **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**



REGIDORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 1	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SOSUA	1	1	1(F)

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1	Total Mujeres: 1	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones





2019011002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente

Por el FRENTE-AMPLIO




JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA


MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER
Presidente




CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN
Secretario General



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019011002

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BAYAGUANA	2 - OVIEDO
3 - POLO	4 - SABANA YEGUA





2019011010

SOSUA

1

1

1(F)

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

[Handwritten signature of Fidel Ernesto Santana Mejía]

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Dionicio Rodríguez Restituyo]

JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Carlos García Herrera]

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de Identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature of Dr. Carlos José Espiritusantos German]
Notario Público
Matrícula 850





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019011009

ENTRE:

EL PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : FRENTE AMPLIO
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - POLO	2 - SABANA YEGUA
3 - SAN VICTOR	4 - SANTO DOMINGO OESTE

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)



VICEALCALDE	Cantidad: 1 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	
SANTO DOMINGO OESTE	1	1	

REGIDORES	Cantidad: 11 Total Mujeres: 4		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones





2019011009

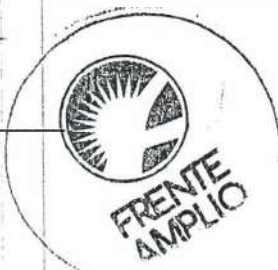
SAN VICTOR	2	0	1,2
SANTO DOMINGO OESTE	9	4	1(F),2(F),3(F),4(F),5,6,7,8,9

SUPLENTE REGIDORES(RAS)		Cantidad: 11	Total Mujeres: 5
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SAN VICTOR	2	1	1,2(F);
SANTO DOMINGO OESTE	9	4	1,2,3,4,5,6(F),7(F),8(F),9(F)

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCÍA
Presidente

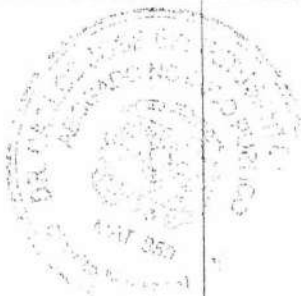
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo



DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
 Ced. No. 001-0540343-0
 Manzana 10 No.25, del
 Sector Pradera del Este
 Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
 _____, cédula de identidad y electoral número
 _____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019011016

ENTRE:

EL PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

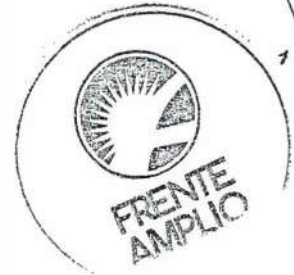
- 1) Partido que Encabeza : FRENTE AMPLIO
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA : LA CALETA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)



SUBDIRECTORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	0

VOCALES	Cantidad: 2	Total Mujeres: 1	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Pósiciones
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	2	1	1(F),2





2019011016

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO EN TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FRENTE AMPLIO

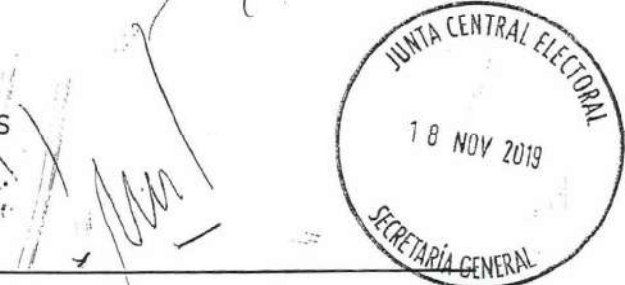
[Signature]
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



[Signature]
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

[Signature]
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente



[Signature]
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo

DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



[Signature]
Notario Publico



Dist. 212 Nacional

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones

ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019011004

ENTRE:

EL PARTIDO **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9** y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su **Secretario General, CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

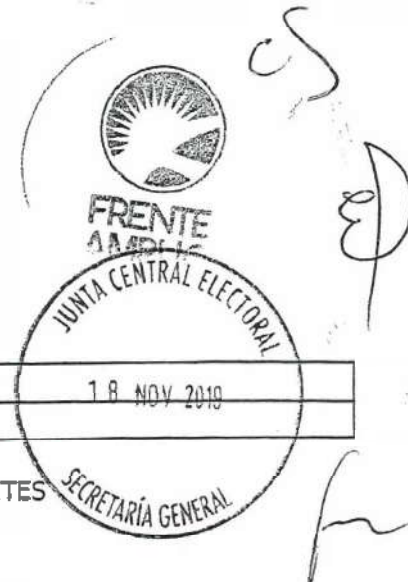
HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FRENTE AMPLIO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL CONGRESUAL DIPUTADO : **ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL DIPUTADO Incluidas en la alianza:

1 - LA ROMANA	2 - MONTE CRISTI	18 NOV 2019
3 - MONTE PLATA	4 - SAN PEDRO DE MACORIS	

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 7) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **ASAMBLEA NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**



DIPUTADOS	Cantidad: 4		Total Mujeres: 0
Provincia	Cantidad	Mujeres	
LA ROMANA	2	0	
MONTE PLATA	1	0	
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	





2019011004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente




JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL


MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER
Presidente

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA




CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN
Secretario General



Yo, DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN, Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico



Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones